

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO TECNOLOGÍAS DIGITALES – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA OXI 2023

OBJETO:

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE BRICEÑO, ITUANGO, VALDIVIA Y YONDÓ DE LAS SUBREGIONES NORTE Y MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.

DICIEMBRE DE 2023

1 de 29

TABLA DE CONTENIDO

1.	CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2.	CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVOS DE REQUISITOS PONDERABLES	3
3.	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES	4
3.1.	EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	6
3.1.1.	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	6
3.1.1.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL	6
3.1.1.2.	RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	10
	Puntaje obtenido por experiencia adicional: 60 puntos	10
3.1.1.3.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	10
3.1.1.4.	RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	14
	Puntaje obtenido por oferta económica: 19,898 puntos	14
3.1.1.5.	EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	14
	Puntaje obtenido por promoción a la industria local: 10 puntos	14
3.1.1.6.	EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL	14
	Puntaje obtenido por equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: 5 puntos	14
3.1.1.7.	EVALUACIÓN TECNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES	15
	Puntaje obtenido por técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: 5 puntos	15
3.1.2.	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	15
3.1.2.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL	15
3.1.2.2.	RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	20
	Puntaje obtenido por experiencia adicional: 60 puntos	21
3.1.2.3.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	21
3.1.2.4.	RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	25
	Puntaje obtenido por oferta económica: 19,796 puntos	25
3.1.2.5.	EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	25
	Puntaje obtenido por promoción a la industria local: 10 puntos	25
3.1.2.6.	EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL	25
	Puntaje obtenido por equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: 5 puntos	25
3.1.2.7.	EVALUACIÓN TECNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES	26
	Puntaje obtenido por técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: 5 puntos	26
3.2.	OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	26
3.3.	RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES	27
3.4.	RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	27

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 004 de 2023, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE BRICEÑO, ITUANGO, VALDIVIA Y YONDÓ DE LAS SUBREGIONES NORTE Y MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” y cuyo cierre se efectuó a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 10:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	17/11/2023 Hora: 10:00 a.m	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	N/A	(6) Correos recibidos el 17/11/2023: 8:03 a.m 8:03 a.m 8:06 a.m 8:06 a.m 8:07 a.m 8:09 a.m	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	N/A	6) Correos recibidos el 17/11/2023 9:54 a.m 9:54 a.m 9:54 a.m	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVOS DE REQUISITOS PONDERABLES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

3. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2023, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE BRICEÑO, ITUANGO, VALDIVIA Y YONDÓ DE LAS SUBREGIONES NORTE Y MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, se establecieron los siguientes:

- **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	
Experiencia adicional	Experiencia específica adicional del proponente	40	60
	Experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo.	20	
Oferta económica		20	
Promoción a la industria local		10	
Equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional		5	
Técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables		5	
TOTAL		100	

Para la asignación del puntaje por ofrecimiento económico existen tres (3) métodos para realizar la calificación por precio de las diferentes propuestas. Para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la Republica que rija para el DIA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE

PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, el día fijado finalmente en el cronograma del proceso de selección, conforme a los cuales se determinará la formula o procedimiento a aplicar, según como se muestra a continuación.

Métodos de Evaluación de la Oferta Económica

MÉTODO
Media Aritmética
Media Aritmética Alta
Media Geométrica con Presupuesto Oficial

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango	Numero	Método
De 0,00 a 0,33	1	Media aritmética
De 0,34 a 0,66	2	Media aritmética Alta
De 0,67 a 0,99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

Por lo anterior, el cálculo se realizará por medio del siguiente método:

Media aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar los siguientes formulas

$$X = \sum_{i=1}^n \frac{Xi}{n}$$

X= Media Aritmética

Xi= Valor revisado de la oferta sin decimales

n= Número total de ofertas válidas presentadas

Obtenido la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con las siguientes formula

Puntaje X, i=

$$\text{Puntaje Máximo} * \left(1 - \frac{(X-V)}{X}\right) \text{ Para valores menores o iguales a X}$$

$$\text{Puntaje Máximo} * \left(1 - 2 * \frac{(|X-V|)}{X}\right) \text{ Para valores mayores a } X$$

Dónde:

X= Media Aritmética

V= Valor revisado de cada una de las ofertas corregidas sin decimales

i= Número de la oferta

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

3.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

3.1.1. SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC

3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta dos (2) contrato adicional a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

Anexo No. 11. Experiencia específica adicional del proponente

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión	Tiempo de ejecución	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
														I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	104	Fiduciaria La Previsora S.A.	Interventoría integral (técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera) para el suministro, distribución e instalación de equipos TIC en el departamento de Arauca en el marco del mecanismo de obras por impuestos.	3-1-77258-009-2019		SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	17/10/2019	29/08/2020	3,13	7,47	Liquidado	\$ 689.902.504,00	785,94	I	100%	\$ 689.902.504,00	785,94
2	107	Fondo Financiero Distrital de Salud	Interventoría que permita contar con el seguimiento y control técnico, jurídico, administrativo y presupuestal del contrato cuyo objeto es: "Adquirir la infraestructura tecnológica para el soporte de la información hospitalaria de las cuatro subredes integradas de servicio de salud".	687608		SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	26/12/2018	25/12/2019	N.A.	12,17	Liquidado	\$ 2.203.901.711,00	2.661,34	I	100%	\$ 2.203.901.711,00	2.661,34
																\$ 2.893.804.215,00	3.447,29

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La experiencia adicional se evaluará con hasta cuarenta (40) puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos iniciados, ejecutados directamente y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Los contratos aportados deben ser adicionales a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes. Los contratos adicionales deberán acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios, así mismo, iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.</p> <p>Mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos adicionales, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditados en Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para bienes y/o servicios TIC.</p> <p>Nota 1: Entiéndase por integral los siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica, jurídica y ambiental. Se debe acreditar por lo menos dos (2) componentes de los cinco (5) enunciados anteriormente por cada uno de los contratos aportados.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos No. 1 y No. 2 cumplen con lo solicitado en los TDR del presente proceso de selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La sumatoria de los valores totales ejecutados es 3.447,29 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 460,64 SMMLV. - La sumatoria de los plazos de ejecución es 19,63 meses, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos cuatro (4) meses. <p>Por lo tanto, se asigna 40 puntos por este criterio.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Correo No. 3. Requisitos ponderables 1 - 17. Req Pon Exp Esp Adic Ppte - Folios 381 a 454</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría integral a contrato de dotación para bienes TIC. Su estado es terminado y liquidado en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p> <p>Se ajusta objeto y valor total ejecutado correspondiente al alcance solicitado, según documentación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Correo No. 3. Requisitos ponderables 1 - 17. Req Pon Exp Esp Adic Ppte - Folios 383 a 419</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría integral a contrato de dotación para bienes TIC. Su estado es terminado y liquidado en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Correo No. 3. Requisitos ponderables 1 - 17. Req Pon Exp Esp Adic Ppte - Folios 421 a 454</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Proponentes plurales: Para la acreditación de la experiencia adicional puntuable, para que acceda al beneficio, al menos uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar los requisitos de experiencia señalados en el presente numeral.	N.A.	CUMPLE	Correo No. 2 - Correo No. 3. Requisitos ponderables I - 17. Req Pon Exp Esp Adic Ppte - Folios 381 a 454
El proponente deberá especificar en su oferta claramente mediante el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Experiencia específica adicional del proponente), cuál contrato relaciona para efectos de la experiencia para obtener el puntaje por experiencia adicional del proponente puntuable, acorde con los requisitos de experiencia específica adicional del proponente en los presentes Términos de Referencia.	El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 2 - Correo No. 3. Requisitos ponderables I - 17. Req Pon Exp Esp Adic Ppte - Folio 381

Anexo No. 11a. Experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Director de Interventoría:</p> <p>A) Certificación vigente en PMP (Project Management Professional Project) por el PMI (Project Management Institute). O Posgrado Universitario en Gerencia de Proyectos. O en Gestión de Proyectos o en Administración de Proyectos acorde a los descritos en el Anexo No. 7.2. (Listado De Pregrados Y Postgrados). O Certificado vigente en Scrum Master.</p> <p>B) Por un (1) año de experiencia adicional a la mínima habilitante, se le otorgará diez (10) puntos.</p>	<p>A) El profesional aportado por parte del proponente cuenta con perfil de Ingeniero de Sistemas, especialista en Gerencia de Proyectos, magíster en Administración. Adicionalmente cuenta con certificado Project Management Professional (PMP)[®] por el PMI (Project Management Institute). Por lo tanto, se asigna 10 puntos por este criterio.</p> <p>B) Así mismo, el profesional cuenta con mas de cinco (5) años de experiencia general y un (1) año de experiencia adicional. Por lo tanto, se asigna 10 puntos por este criterio.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - Correo No. 3. Requisitos ponderables II - 18. Exp y Form Adic Eq Trabajo - Folio 457 a 519/</p> <p>Correo No. 3 - Correo No. 3. Requisitos ponderables III - 18.1 soportes ctos base I</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para otorgar el puntaje se debe presentar el Anexo No. 11a (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable), los documentos que acrediten la experiencia solicitada en Anexo No. 7 (Personal mínimo requerido) y la experiencia adicional del Director de interventoría. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4. Personal mínimo requerido.	El proponente presenta el Anexo No.11 a completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 4 - Correo No. 3. Requisitos ponderables II - 18. Exp y Form Adic Eq Trabajo - Folio 456

3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE OBTENIDO

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia específica adicional del proponente	40
Experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo.	20
TOTAL	60

Puntaje obtenido por experiencia adicional: **60 puntos**

3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	46,21%	46,21%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%

	CONCEPTO	FM	Verificación
2,5	Seguridad social	0,00%	16,35%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	4,35%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	0,00%	0,00%
2,8	ICBF	0,00%	0,00%
2,9	Seguros de ley	0,01%	0,01%
2,10	Indemnización de ley	0,01%	0,01%
2,11	Otros	0,00%	4,01%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,01%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	17,79%	17,79%
3,1	Gastos directos no reembolsables		8,28%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,01%	
3.1.8	Jubilaciones	0,25%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,01%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,01%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		4,50%
3.2.1	Personal administrativo	2,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		4,01%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,01%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	2,00%	2,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	166,00%	166,00%

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)	11,00						
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría.	Persona	1	50%	11	\$ 7.000.000	\$ 38.500.000	38.500.000
Coordinador de interventoría.	Persona	1	100%	11	\$ 4.000.000	\$ 44.000.000	44.000.000
Profesional apoyo administrativo y financiero de interventoría.	Persona	1	100%	11	\$ 3.800.000	\$ 41.800.000	41.800.000
Abogado. Apoyo jurídico	Persona	1	20%	11	\$ 6.800.000	\$ 14.960.000	14.960.000
Personal verificación de especificaciones técnicas en planta para mobiliario.	Persona	1	100%	6	\$ 2.800.000	\$ 16.800.000	16.800.000
Personal verificación de entregas - Apoyo en la recepción de mobiliario en las sedes educativas.	Persona	1	100%	6	\$ 2.800.000	\$ 16.800.000	16.800.000
Personal verificación de entregas - Apoyo en la recepción de dotación equipos de computo.	Persona	3	100%	6	\$ 2.800.000	\$ 50.400.000	50.400.000
Profesional seguimiento al proceso de formación a docentes.	Persona	1	100%	7	\$ 2.800.000	\$ 19.600.000	19.600.000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 242.860.000,00	242.860.000
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						1,66	1,6600
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 403.147.600,00	403.147.600
2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	
Viaticos y desplazamientos	mes	1	100%	7	\$ 2.550.000,00	\$ 17.850.000,00	17.850.000
Equipos y telecomunicaciones	mes	1	100%	11	\$ 1.000.000,00	\$ 11.000.000,00	11.000.000
Administrativos	mes	1	100%	11	\$ 800.000,00	\$ 8.800.000,00	8.800.000
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 37.650.000,00	37.650.000
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 440.797.600,00	440.797.600
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 83.751.544,00	83.751.544
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 524.549.144,00	524.549.144

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$524.549.144 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada NO presenta errores e imprecisiones	CUMPLE
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en el anexo 8.1. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,898 puntos**

3.1.1.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente presenta el Anexo No. 12 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF, en el que se compromete a incorporar 100% de mano de obra nacional dentro de su equipo humano de trabajo.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido por promoción a la industria local: **10 puntos**

3.1.1.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente presenta el Anexo No. 22 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF, en el que se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico de apoyo en la recepción de dotación equipos de cómputo adicional al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: **5 puntos**

3.1.1.7. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

El proponente presenta el Anexo No. 23 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF, en el que se compromete a la vinculación un (1) técnico de apoyo en la recepción de dotación equipos de cómputo que pertenezca a comunidad vulnerable.

Adicionalmente:

- Adjunta certificación por parte del Ministerio del Interior que acredita el autorreconocimiento como miembro de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenquera del técnico de apoyo.
- Adjunta certificación por parte del Ministerio de Trabajo que acredita la condición de discapacidad del técnico de apoyo.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: **5 puntos**

3.1.2. ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.

3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta cuatro (4) contrato adicional a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

Anexo No. 11. Experiencia específica adicional del proponente

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión	Tiempo de ejecución	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
														I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1		Fiduciaria La Previsora S.A.	Realización de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica a cada uno de los contratos de dotación suscritos por el contribuyente para la ejecución de los siguientes proyectos: 4. Dotación de computadores para mejorar la calidad educativa en el municipio de Planadas departamento del Tolima.	3-1-92753-007-2020		ARG Consultores & Servicios S.A.S.	N.A.	16/07/2021		3,00	Liquidado	\$ 183.084.475,00	201,52	I	100%	\$ 183.084.475,00	201,52
2		Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para la implementación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en instituciones educativas de Aguachica - Cesar en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para Zonas Más Afectadas por el Conflicto, específicamente dentro del programa de obras por impuestos.	3-1-92742-002-2020		ARG Consultores & Servicios S.A.S.	23/10/2020	15/12/2021		13,97	Liquidado	\$ 710.339.798,00	781,86	I	100%	\$ 710.339.798,00	781,86
3		Fiduciaria Popular S.A.	Interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera a la capacitación TIC de profesores, adquisición de laboratorios virtuales, retoma de equipos, adquisición y distribución de dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Pore en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz para Zonas	N.A.		ARG Consultores & Servicios S.A.S.	31/01/2022	30/09/2022		8,10	Liquidado	\$ 234.995.250,00	235,00	I	100%	\$ 234.995.250,00	235,00

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión	Tiempo de ejecución	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
														I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
			Más Afectadas por el Conflicto, específicamente dentro del programa de obras por impuestos - BPIN 20200214000070"														
4		Fiduciaria Popular S.A.	Interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera a la capacitación TIC de profesores, adquisición de laboratorios virtuales, retoma de equipos, adquisición y distribución de dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Monterrey en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para Zonas Más Afectadas por el Conflicto, específicamente dentro del programa de obras por impuestos. BPIN 20200214000069 Monterrey	N.A.		ARG Consultores & Servicios S.A.S.	31/01/2022	31/10/2022		9,13	Liquidado	\$ 209.841.625,00	209,84	I	100%	\$ 209.841.625,00	209,84
														\$ 1.338.261.148,00	1.428,21		

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La experiencia adicional se evaluará con hasta cuarenta (40) puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos iniciados, ejecutados directamente y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Los contratos aportados deben ser adicionales a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes. Los contratos adicionales deberán acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios, así mismo, iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.</p> <p>Mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos adicionales, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditados en Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para bienes y/o servicios TIC.</p> <p>Nota 1: Entiéndase por integral los siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica, jurídica y ambiental. Se debe acreditar por lo menos dos (2) componentes de los cinco (5) enunciados anteriormente por cada uno de los contratos aportados.</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 cumplen con lo solicitado en los TDR del presente proceso de selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La sumatoria de los valores totales ejecutados es 1.428,21 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 460,64 SMMLV. - La sumatoria de los plazos de ejecución es 34,20 meses, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos cuatro (4) meses. <p>Por lo tanto, se asigna 40 puntos por este criterio.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Folios 3 a 202
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría integral a contrato de dotación para bienes TIC. Su estado es terminado y liquidado en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p> <p>Se ajusta objeto, fecha de terminación, tiempo de ejecución y valor total ejecutado correspondiente al alcance solicitado, según documentación aportada.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Folios 6 a 51
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría integral a contrato de dotación para bienes TIC. Su estado es terminado y liquidado en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Folios 53 a 96

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría integral a contrato de dotación para bienes y servicios TIC. Su estado es terminado y liquidado en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Folios 98 a 149
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría integral a contrato de dotación para bienes y servicios TIC. Su estado es terminado y liquidado en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.</p> <p>Cumpliendo con el requisito solicitado.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Folios 151 a 202
Proponentes plurales: Para la acreditación de la experiencia adicional puntuable, para que acceda al beneficio, al menos uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar los requisitos de experiencia señalados en el presente numeral.	N.A	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Folios 3 a 202
El proponente deberá especificar en su oferta claramente mediante el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Experiencia específica adicional del proponente), cuál contrato relaciona para efectos de la experiencia para obtener el puntaje por experiencia adicional del proponente puntuable, acorde con los requisitos de experiencia específica adicional del proponente en los presentes Términos de Referencia.	El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Folio 3

Anexo No. 11a. Experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Director de Interventoría:</p> <p>A) Certificación vigente en PMP (Project Management Professional Project) por el PMI (Project Management Institute). O Posgrado Universitario en Gerencia de Proyectos. O en Gestión de Proyectos o en Administración de Proyectos acorde a los descritos en el Anexo No. 7.2. (Listado De Pregrados Y Postgrados). O Certificado vigente en Scrum Master.</p> <p>B) Por un (1) año de experiencia adicional a la mínima habilitante, se le otorgará diez (10) puntos.</p>	<p>A) El profesional aportado por parte del proponente cuenta con perfil de Ingeniero de Sistemas, especialista en Gerencia de Proyectos. Adicionalmente cuenta con certificado vigente en Scrum Master. Por lo tanto, se asigna 10 puntos por este criterio.</p> <p>B) Así mismo, el profesional cuenta con mas de cinco (5) años de experiencia general y un (1) año de experiencia adicional. Por lo tanto, se asigna 10 puntos por este criterio.</p>	CUMPLE	3 Correo - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Pág. 207 - 221
<p>Para otorgar el puntaje se debe presentar el Anexo No. 11a (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable), los documentos que acrediten la experiencia solicitada en Anexo No. 7 (Personal mínimo requerido) y la experiencia adicional del Director de interventoría. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4. Personal mínimo requerido.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No.11 a completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	3 Correo - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Correo No. 3. Requisitos ponderables Remisión 1 - Pág. 205-206

3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE OBTENIDO

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia específica adicional del proponente	40
Experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo.	20
TOTAL	60

Puntaje obtenido por experiencia adicional: **60 puntos**

3.1.2.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	51,77%	51,77%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social		18,44%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	2,44%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	0,00%	0,00%
2,8	ICBF	0,00%	0,00%
2,9	Seguros de ley	0,50%	0,50%
2,10	Indemnización de ley	3,00%	3,00%
2,11	Otros	0,00%	4,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	6,23%	6,23%
3,1	Gastos directos no reembolsables		3,23%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	0,23%	
3.1.2	Servicios públicos	0,50%	

	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,25%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,25%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,25%	
3.1.6	Capacitación personal	0,25%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,25%	
3.1.8	Jubilaciones	0,25%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,25%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,25%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,25%	
3.1.12	Sistematización administración	0,25%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		1,00%
3.2.1	Personal administrativo	0,25%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,25%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,25%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,25%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		1,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,25%	
3.3.2	Seguros	0,25%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,25%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,25%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	9,00%	9,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	1,67%	167,0000%

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)	11,00						
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría.	H-MES	1	50%	11	\$ 6.000.000	\$ 33.000.000	33.000.000
Coordinador de interventoría.	H-MES	1	100%	11	\$ 4.000.000	\$ 44.000.000	44.000.000
Profesional apoyo administrativo y financiero de interventoría.	H-MES	1	100%	11	\$ 3.500.000	\$ 38.500.000	38.500.000
Abogado. Apoyo jurídico	H-MES	1	20%	11	\$ 3.500.000	\$ 7.700.000	7.700.000
Personal verificación de especificaciones técnicas en planta para mobiliario.	H-MES	1	100%	6	\$ 3.000.000	\$ 18.000.000	18.000.000
Personal verificación de entregas - Apoyo en la recepción de mobiliario en las sedes educativas.	H-MES	1	100%	6	\$ 3.000.000	\$ 18.000.000	18.000.000
Personal verificación de entregas - Apoyo en la recepción de dotación equipos de computo.	H-MES	3	100%	6	\$ 3.000.000	\$ 50.400.000	54.000.000
Profesional seguimiento al proceso de formación a docentes.	H-MES	1	100%	7	\$ 3.500.000	\$ 24.500.000	24.500.000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 237.700.000,00	237.700.000
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						1,67	1,6700
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 396.959.000,00	396.959.000
2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	
Gastos de Transporte y Viáticos	GLOBAL	1	100%	3	\$ 16.120.000,00	\$ 48.360.000,00	48.360.000
							-
							-
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 48.360.000,00	48.360.000
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 445.319.000,00	445.319.000
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 84.610.610,00	84.610.610
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 529.929.610,00	529.929.610

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$529.929.610 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el numero de personal no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada SI presenta errores e imprecisiones	
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en el anexo 8.1. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

3.1.2.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,796 puntos**

3.1.2.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente presenta el Anexo No. 12 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF, en el que se compromete a incorporar 100% de mano de obra nacional dentro de su equipo humano de trabajo.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido por promoción a la industria local: **10 puntos**

3.1.2.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente presenta el Anexo No. 22 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF, en el que se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico de apoyo en la recepción de dotación equipos de cómputo adicional al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: **5 puntos**

3.1.2.7. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

El proponente presenta el Anexo No. 23 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF, en el que se compromete a la vinculación un (1) técnico de apoyo en la recepción de dotación equipos de cómputo que pertenezca a comunidad vulnerable.

Adicionalmente:

- Adjunta certificación por parte del Ministerio del Interior que acredita el autorreconocimiento como miembro de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenquera del técnico de apoyo.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: **5 puntos**

3.2. OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Se deja expresa constancia que, dentro del término establecido para la entidad para tal fin, **no se recibieron observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables.**

3.3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC	99,898
P2	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	99,796

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P1	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC	99,898
2	P2	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	99,796

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. B**

3.4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE BRICEÑO, ITUANGO, VALDIVIA Y YONDÓ DE LAS SUBREGIONES NORTE Y MAGDALENA MEDIO DEL**

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” a SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S., por valor de QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$524.549.144,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los veinte (20) días del mes de noviembre del año 2023.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
 FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora PATRIMONIO
 AUTÓNOMO TECNOLOGÍAS DIGITALES - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
 OXI 2023

 Firma,	Firma, 
Nombre: Stefania Bisbicuth Evaluador Jurídico PATRIMONIO AUTÓNOMO TECNOLOGÍAS DIGITALES - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA OXI 2023	Nombre: Luis Fernando Galván Evaluador técnico PATRIMONIO AUTÓNOMO TECNOLOGÍAS DIGITALES - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA OXI 2023
 Firma, Nombre: Marco Annicchiarico Evaluador Financiero PATRIMONIO AUTÓNOMO TECNOLOGÍAS DIGITALES - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA OXI 2023	

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos. 

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos. 

Revisó y aprobó: Jose Pumarejo Medina – Coordinador jurídico Obras por impuestos. 

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03, Tel. (601) 756 2444 | **Barranquilla** (605) 385 4010 |
Bucaramanga (607) 697 1687 **Ext:** 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 |
Ibagué (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 |
Riohacha (605) 729 5328 | **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisa S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 01 8000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
<https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php>

